

ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la Ciudad de Lima, el jueves 25 de julio, a las 15:00 horas, se reúnen en la Procuraduría General del Estado los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Titular Saliente	01327210	Javier Alonso Pacheco Palacios
Titular Entrante	09483131	María Aurora Caruajulca Quispe

Equipo de Transferencia del Titular Saliente		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	07877604	Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Integrante	10279645	César Augusto Olano Rojas
Integrante	20566639	Oscar Ubaldo Quispe Valeriano

Equipo de Transferencia del Titular Entrante		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	09951839	Mercedes Luisa Véliz Alanya
Integrante	20023763	Nelly Margoth Paredes Rojas
Integrante	40645215	Zeida Mabel Aguilar Pianto

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión:

Mediante Resolución Suprema N° 042-2022-JUS se designó a la señora abogada María Aurora Caruajulca Quispe como Procuradora General del Estado, y con Resolución Suprema N° 188-2022-JUS se dio por concluida dicha designación. En este sentido la señora María Aurora Caruajulca Quispe interpuso proceso de amparo contra el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.

En el marco de dicho proceso, en el expediente signado con el N° 09343-2022-88-1801-JR-DC-01, mediante Resolución N° 04, de fecha 21 de mayo de 2024, el citado órgano jurisdiccional resuelve que la parte demandada, Presidencia de la República y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cumpla con reponer en el día y bajo responsabilidad a la actora María Aurora Caruajulca Quispe como Procuradora General del Estado, conforme a los términos de la decisión cautelar. Por lo cual, con Resolución Suprema N° 099-2024-JUS, de fecha 23 de mayo de 2024, se dispone restituir a la señora María Aurora Caruajulca Quispe en el cargo de Procuradora General del Estado, en estricto cumplimiento del mandato judicial antes citado.

En consecuencia, en base a la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, se firmó el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia el 05 de junio del presente año, colocando como fecha límite en el Cronograma de Actividades, el 21 de junio del presente año para la Suscripción del Acta de Transferencia de Gestión, cabe resaltar que el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares y el Informe de Transferencia de Gestión del Titular Saliente, se pudieron descargar del aplicativo Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión a partir del 19 de junio de 2024, y según acta de transferencia se acordó como fecha límite de entrega el 06 de junio de 2024.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

N°	Observación	Documentación relacionada con la Observación	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Entrante	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Saliente ¹	Documentos de sustentación enviados por las Direcciones de la PGE ²	Observación implementada
01	Sistema Administrativo de Abastecimiento: El archivo que se adjunta en el Aplicativo Informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión no pertenece a la información registrada en dicho sistema.	Anexo 7.2.1 Contratos Vigentes y pendientes de pago (PDF). Anexo 7.1 Regímenes Especiales y Procedimientos de Selección (Vigentes)	El anexo 7.2.1 no corresponde al exportado del Aplicativo Informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, siendo el exportado el Anexo 7.1.	Se solicite el Anexo 7.2.1 a la OA- UFABAS.	Se adjunta la respuesta de la Oficina de Administración mediante el Informe N° D000321-2024-JUS/PGE-OA y el Informe N° D000977-2024-JUS/PGE-OA-UFABAS. Anexo 4.	Si.
02	Sistema Administrativo de Control: El archivo que se adjunta en el Aplicativo Informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión no pertenece a la información registrada en dicho sistema.	Anexo 9.4 Implementación del Sistema Nacional de Control. Anexo 9.3 Situaciones Adversas de Los Informes De Control Simultáneo Por Unidad Ejecutora	El anexo 9.4 no corresponde al exportado del Aplicativo Informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, siendo el exportado el Anexo 9.3.	Se solicite al Especialista en Control Interno de la Gerencia General que alcance el Anexo 9.4.	Se adjunta la respuesta del Asesor de la Gerencia General mediante correo electrónico de 24 de julio de 2024.	Si.
03	Sistema Administrativo de Abastecimiento: el Anexo 7.4 no contiene todos los bienes de la PGE y de todas las Procuradurías adscritas.	Anexo 7.4 Inventario Patrimonial actualizado de bienes muebles.	El Anexo 7.4 contiene los bienes de la Procuraduría pública especializada en delitos de corrupción y Procuradora Pública Ad Hoc, no se verifican los bienes de la Sede Central y de las demás Procuradurías Adscritas a la PGE. Anexo 1. Cabe mencionar que, con Proveído N° D006541-2024-JUS/PGE-GG de fecha 04 de julio de 2024, la Gerencia General puso de conocimiento a Procuraduría General el Informe N° 275-2024-JUS/PGE-OA, en el cual se informa sobre el siniestro de bienes no ubicados (hurto) de veinticuatro (24) computadoras portátiles (laptop), seis (06) Unidad Central de Procesos (CPU), seis (06) teclados (keyboard).	Se efectúe la aclaración de la fecha de corte del inventario que, al 23 de mayo correspondía presentar, de acuerdo a las normas vigentes. Asimismo, se subsane la información faltante considerando dicha fecha de corte, de corresponder.	Se adjunta la respuesta de la Oficina de Administración mediante el Informe N° D000321-2024-JUS/PGE-OA y el Informe N° D000977-2024-JUS/PGE-OA-UFABAS. Anexo 4.	Si.
04	Sistema Administrativo de Abastecimiento: El Anexo 7.1 no contiene algunos de los ítems	Anexo 7.1 Regímenes especiales y procedimientos de selección.	El Anexo 7.1 no contiene algunos ítems considerados en el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la PGE	Se solicite a la OA - UFABAS que aclare y complete la información del	Se adjunta la respuesta de la Oficina de Administración mediante el Informe N°	Si.

¹ En base al correo electrónico del 15 de julio de 2024, remitido por la responsable del Equipo de Transferencia de Titular Saliente, donde solicita se les remita los documentos y/o aclaraciones de las áreas correspondientes respecto a las observaciones y comentarios vertidos por el equipo de transferencia de la Titular Entrante, contenidas en el proyecto de acta alcanzado.

² Se emitió el Memorando Múltiple N° D00086-2024-JUS/PGE-GG de fecha 16 de julio de 2024, donde la Gerencia General solicita remitir los documentos y/o aclaraciones de las áreas correspondientes respecto a las observaciones y comentarios vertidos por el equipo de transferencia de la Titular Entrante. Los documentos de respuesta al múltiple de GG y sus respectivos anexos se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/18Jb3aVtOX5kfyvq_40xTpdnJblGwRTm?usp=drive_link

N°	Observación	Documentación relacionada con la Observación	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Entrante	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Saliente ¹	Documentos de sustentación enviados por las Direcciones de la PGE ²	Observación implementada
	considerados en el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la PGE.		aprobado con Resolución de Gerencia General N° D0004-2024-JUS/PGE-GG, dado que a la fecha de corte de la Transferencia de Gestión no se aprobó ninguna modificación al PAC.	PAC vigente a la fecha de corte.	D000321-2024-JUS/PGE-OA y el Informe N° D000977-2024-JUS/PGE-OA-UFABAS. Anexo 4.	
05	Sistema Administrativo de Abastecimiento: Anexo 7.6 Otros Bienes: Aplicativos Informáticos, algunos aplicativos no se visualizan a simple vista en la página web de la PGE.	Anexo 7.6 Otros Bienes: Aplicativos Informáticos	Algunos de los aplicativos no se visualizan a simple vista en la página web de la PGE, lo que dificulta el libre acceso de los integrantes del Sistema de Administración de Defensa Jurídica del Estado.	Se solicite a UFTI que aclare lo observado, precisando la utilidad de los aplicativos y el acceso por las áreas usuarias correspondientes.	Se adjunta la respuesta de la Oficina de Administración mediante el Informe N° D000321-2024-JUS/PGE-OA y el Informe N° D000398-2024-JUS/PGE-OA-UFTI. Anexo 4.	Si.
06	Sistema Administrativo de Defensa Jurídica de Estado: Anexo 11.2, aquí se presentan expedientes judiciales, entre otros, a cargo de la Procuraduría Pública de la PGE, lo cual no corresponde a casos de aforados.	Anexo 11.2 Casos Emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT.	Anexo 11.2 presenta expedientes judiciales, entre otros, a cargo de la Procuraduría Pública de la PGE, lo cual no corresponde a casos de aforados. Por lo cual se solicitó, la siguiente información: 1. Los legajos en físico y digital correspondientes a los casos penales de aforados, acompañados de una base Excel de registro de los casos de aforados con detalles actualizados al 24 de mayo de 2024. 2. Agendas de diligencias y audiencias de los casos de aforados. 3. Relación de disposiciones fiscales y resoluciones judiciales pendientes de atender con un plazo determinado. En consecuencia, a través de correo electrónico del 21 de junio de 2024, se solicitó al Equipo de Transferencia de Titular Saliente que se haga llegar dicha información al Titular Entrante a la Procuraduría General del Estado, con la finalidad de poder concluir la Transferencia de Gestión según la normativa vigente, lo cual a la fecha no se efectuó. Anexo 1.	Sin perjuicio de las aclaraciones que se pueda colocar sobre el particular, se solicite a la OA - UFABAS el producto y conformidad de los meses de marzo a mayo del locador Jesús Camacho, de la DAJP.	Se adjunta la respuesta de la Oficina de Administración mediante el Informe N° D000321-2024-JUS/PGE-OA y el Informe N° D000977-2024-JUS/PGE-OA-UFABAS. Anexo 4. Así también se complementa a la información adjunta en el Anexo 1 , con Carta N° 002-2024-PGE-DAJP, de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.	Parcialmente. Al respecto, el Procurador saliente expresa lo siguiente: Dejo constancia que, respecto a los legajos físicos y digitales correspondiente a los casos penales contra aforados o altos funcionarios, así como agendas de diligencias, audiencias, disposiciones fiscales y resoluciones judiciales, se encuentran a cargo de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal, al haber sido desactivada la Unidad Funcional para la Defensa Jurídica del Estado en casos seguidos contra altos funcionarios (mediante Resolución de Gerencia N° 000085-2023-JUS/PGE-GG del 22-diciembre-2023) ya que, conforme a los términos del artículo 32 literal a) del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, dicho órgano de línea es la que brinda soporte técnico jurídico a la Presidencia Ejecutiva en dichos los casos; siendo que consta en el SGD que era el director de la DAJP el que elevaba por escrito un documento a la Presidencia Ejecutiva informando en detalle el estado situacional mensual de cada caso, precisando del nombre del abogado a cargo de cada legajo y el impulso

N°	Observación	Documentación relacionada con la Observación	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Entrante	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Saliente ¹	Documentos de sustentación enviados por las Direcciones de la PGE ²	Observación implementada
						<p>correspondiente realizado por éste en los legajos que tenía a su cargo. Prueba de ello son los entregables del locador Jesús Antonio Camacho Laura, quien fuera contratado mediante órdenes de servicio 718 y 1076, en cuyos productos, que contaron con la conformidad de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal, se incluyó el informe del estado situacional de casos a marzo, abril y mayo de 2024. Se precisa además que cada abogado de litigio, tenía, por disposición del Director de la DAJP, una clave de acceso al SAEP asignado por la DIR, a fin de este abogado de litigio mantenga al día e impulse los casos que el director de la DAJP les hubiera asignado, por lo que lo referente a los legajos correspondientes a aforados, funcional, administrativa y documentalmente -acervo documentario- no estaban en la Presidencia Ejecutiva, sino que todo ello corresponde y se viene manejando desde el mes de marzo desde la DAJP.</p>
07	<p>Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico: Anexo 1.1, en este anexo se presente el POI Anual Modificado (PIM) por un monto diferente al PIM a la fecha de corte de la Transferencia de Gestión.</p>	<p>Anexo 1.1 Presupuesto Asignado para acciones estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI).</p>	<p>En el Anexo 1.1 se presenta el POI Anual Modificado (PIM) por un monto de S/ 64 233 483.00, aprobado con Resolución N° D000342-2024-JUS/PGE-PG el 16 de mayo del 2024, siendo el PIM a la fecha de corte de la Transferencia de Gestión el monto de S/ 84 233 483.00, debido a las modificaciones presupuestarias a nivel institucional aprobadas con la Resolución N° D000173-2024-JUS/PGE-PG de fecha 29 de febrero de 2024, Resolución N° D000197-2024-JUS/PGE-PG de fecha 18 de marzo de 2024 y Resolución N° D000227-2024-JUS/PGE-PG del 11 de abril del 2024.</p>	<p>Se solicite a la OPPM que subsane la información del Anexo 1.1. respecto al monto que correspondía a la fecha de corte.</p>	<p>Se adjunta la respuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante el Memorando N° D000611-2024-JUS/PGE-OPPM. Anexo 3.</p>	<p>Si.</p>
08	<p>Archivo General de la Nación: Anexo 3.1, anexo sin firma.</p>	<p>Anexo 3.1 Documentos que se custodian en los archivos</p>	<p>En el Anexo 3.1 no se encuentran las Actas de Sesión de Consejo Directivo</p>	<p>Solicitar al Coordinador de la UFACGD que suscriba el</p>	<p>Se adjunta la respuesta de la Unidad Funcional de</p>	<p>Si.</p>

N°	Observación	Documentación relacionada con la Observación	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Entrante	Comentarios del Equipo de Transferencia de Titular Saliente ¹	Documentos de sustentación enviados por las Direcciones de la PGE ²	Observación implementada
		que integran el Sistema de Archivos de la entidad para Gobierno Nacional, Regional y Local.	custodiadas por la Gerencia General en su calidad de secretario general de Consejo Directivo. Así también no se encuentran firmas, en ninguna de sus hojas.	Anexo 3.1, precisando que las actas de sino de consejo directivo se encontraban en el acervo de la Gerencia General y no en el archivo central por lo que no correspondería se informe en ese punto.	Atención al Ciudadano y Gestión Documental mediante el Informe N° D000312-2024-JUS/PGE-GG-UFACGD. Anexo 2.	
09	Sistema Administrativo de Abastecimiento: Anexo 7.5, existen observaciones en dos vehículos.	Anexo 7.5 Vehículos y Maquinarias	En el Anexo 7.5, el automóvil de placa EGA 058 Modelo 407 Marca PEUGEOT figura como operativo, pero el personal de la Oficina de Administración refiere que se encuentra inoperativo posiblemente debido a falta de mantenimiento correctivo. Así también, la motocicleta de placa EX1586 Modelo CB190R Marca Honda figura como inoperativo, pero el personal de la Oficina de Administración refiere que no está en uso por falta de chofer.	Se solicite a la OA - UFABAS que precise si la información presentada en el Anexo 7.5 a la fecha de corte era exacta o efectúe la aclaración que corresponda.	Se adjunta la respuesta de la Oficina de Administración mediante el Informe N° D000321-2024-JUS/PGE-OA y el Informe N° D000977-2024-JUS/PGE-OA-UFABAS. Anexo 4.	Si.
10	Sistema Administrativo de Control: Anexo 9.1, existe información incompleta.	Anexo 9.1 Recomendaciones de los Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora.	Se deja constancia que en relación al listado de los informes de auditoría financiera, auditoría de desempeño, auditoría de cumplimiento, en las cuales se advierte que existirían recomendaciones pendientes de implementar o deficiencias por superar, el equipo saliente no adjunto los informes y por tanto no se puede evidenciar que recomendaciones estarían pendientes de implementar.	Se solicite al Especialista en Control Interno de la GG que complete la información de acuerdo a lo indicado.	Se adjunta la respuesta del Especialista en Control Interno de la GG mediante el Informe N° D00031-2024-JUS/PGE-GG. Anexo 5.	Si.
11	Anexos sin información consignada.	Anexo 9.3 Situaciones adversas de los informes de control simultáneo por unidad ejecutora. Anexo 11.1 Cantidad total de otros procesos. Anexo 6.1 Operaciones de Endeudamiento – Prestamos. Anexo 02 Obras Publicas. Anexo 2.5 Presupuesto Participativo. Anexo 5.2 Documentos Valorados. Anexo 5.3 Fideicomisos.	Anexos que se han consignado sin información.	Se precisará en el acta que ninguno de los anexos indicados aplica para los sistemas administrativos de la PGE.	Con respecto al Anexo 6.1 Operaciones de Endeudamiento – Prestamos, se adjunta la respuesta de la Oficina de Administración mediante el Informe N° D000321-2024-JUS/PGE-OA y el Informe N° D00210-2024-JUS/PGE-OA-UFT. Anexo 4.	Parcialmente. El ETT Saliente indica que no habiendo sido aclarada la observación en su totalidad mediante el informe adjunto, se solicita que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y modernización cumplan con revisar y corroborar si dichos anexos no aplican a la PGE.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	TITULAR/ALTERNO	FIRMA
09483131	María Aurora Caruajulca Quispe	Titular Entrante	 Firmado digitalmente por CARUAJULCA QUISPE Maria Aurora FAU 20606497483 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.07.2024 15:09:00 -05:00
09951839	Mercedes Luisa Véliz Alanya	Responsable del Equipo de Transferencia de Titular Entrante	 Firmado digitalmente por VELIZ ALANYA Mercedes Luisa FAU 20606497483 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.07.2024 00:03:32 -05:00
20023763	Nelly Margoth Paredes Rojas	Integrante del Equipo de Transferencia de Titular Entrante	
40645215	Zeida Mabel Aguilar Pianto	Integrante del Equipo de Transferencia de Titular Entrante	 Firmado digitalmente por AGUILAR PIANO Zeida Mabel FAU 20606497483 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.07.2024 20:51:51 -05:00
01327210	Javier Alonso Pacheco Palacios	Titular Saliente	 Firmado digitalmente por: PACHECO PALACIOS JAVIER ALONSO FIR 01327210 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 30/07/2024 13:47:41-0500
07877604	Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López	Responsable del Equipo de Transferencia de Titular Saliente	Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ AIDA MONICA FIR 07877604 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.07.2024 12:09:50 -05:00
10279645	César Augusto Olano Rojas	Integrante del Equipo de Transferencia de Titular Saliente	Firmado digitalmente por OLANO ROJAS CESAR AUGUSTO FIR 10279645 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.07.2024 17:06:17 -05:00
20566639	Oscar Ubaldo Quispe Valeriano	Integrante del Equipo de Transferencia de Titular Saliente	 Firmado digitalmente por QUISPE VALERIANO Oscar Ubaldo FAU 20606497483 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.07.2024 09:08:30 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por CARLOS ESTEBAN HEBEL ALFREDO FIR 45252079 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 20:45:28 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por REYES ZAMBRANO Malena Vanessa FAU 20606497483 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 19:41:52 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SANCHEZ Lenyka Marianela FAU 20606497483 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 19:46:14 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por MELO CHUMBIAUCA Wilfredo Jesus FAU 20606497483 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 19:48:05 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por CANDELA CUZCANO Milagros Maria De Los Angeles FAU 20606497483 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 19:51:45 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por CONZA DELGADO Giovanna Higidia FAU 20606497483 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 19:50:28 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por TIPACTI PEÑA Luis Antonio FAU 20606497483 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 20:01:45 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por RAMIREZ NAVARRO Sergio FAU 20606497483 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 20:15:13 -05:00

 **PGE**
Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por CARRIZALES DAVILA Alfonso Jose FAU 20606497483 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.07.2024 20:38:28 -05:00